

Resolución N°013/2026

Acta 002/2026

Las Piedras, 20 de Enero de 2026

VISTO: Que por error administrativo se reservó el número de Resolución N°006/2026, el cual no fue utilizado para la emisión de ningún acto administrativo.

RESULTANDO:

- I) Que dicho número quedó intercalado entre las Resoluciones N°005/2026 y 007/2026.
- II) Que el mismo no cuenta con contenido, firma ni registro en los libros correspondientes.

CONSIDERANDO:

- I) Que corresponde preservar la continuidad, transparencia y orden de la numeración administrativa.
- II) Que es necesario dejar constancia formal de que dicho número no fue utilizado, a efectos de evitar confusiones futuras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- DECLARAR anulado y sin efecto administrativo alguno el número de Resolución 006/2026, por no haber sido utilizado ni emitido acto administrativo bajo dicha numeración.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación.

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL



José Delgado
Concejal

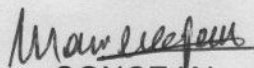
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL



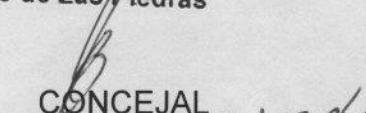
HUGO BOSCA

CONCEJAL



MANIARA CAVATANI

CONCEJAL



ROL ECHUVERA